



CELLO QUARTO, VENTIL
SAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Yo el Rey, por el presente mandamos que se
decrete y se declare que el dicho Reino, que con-
tiene con sus ciudades, villas y lugares

que se ven mencionados en el presente
decretado, mandamos que se declare que
quienquiera fuere de la Ciudad de Valencia
prohibido que se vaya a vender en parte
alguna de las dhas. ciudades, villas y lugares

de las dhas. ciudades, villas y lugares que
se ven mencionados en el presente decreto
de la dha. Ciudad de Valencia, que se
debe de guardar y cumplir en cada
una de las dhas. ciudades, villas y lugares
de la dha. Ciudad de Valencia.

Yo el Rey mandamos que se declare que esta Ciudad
de Valencia sea de la Corona de Castilla y de
sus Reinos.

Rosique

Forneri

M. Forneri, Rosa



R

Cas. No. de esta Ciudad de Valencia y de sus Capitanes

